

ria que guste entre las que esta ley señala.

Art. 17° No se otorgará el *pase* de la Escuela Nacional Preparatoria para cualquiera de las superiores, sino después de que el solicitante haya sido aprobado en examen de todas las asignaturas prescriptas por el art. 4° de esta ley, sin que en ningún caso pueda concederse dispensa de ninguna de ellas.

Art. 18° Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria que hayan sido aprobados en los exámenes correspondientes á los seis años de estudios, tendrán derecho á que se les extienda por la dirección de la escuela un certificado general en forma de diploma.

Art. 19° Se establecerá, como anexo á la Escuela Nacional Preparatoria, un internado, de conformidad con las prescripciones que han de ser oportunamente expedidas.

Art. 20° El reglamento especial de la escuela fijará la forma y el tiempo de duración de los exámenes, las condiciones que se exijan para que los alumnos sean aprobados, los requisitos con que deben darse los premios y las reglas especiales de las inscripciones, el personal y las clases, así como los demás puntos no previstos en este plan.

Artículos Transitorios.

I. Esta ley comenzará á regir el

día 1° de diciembre del corriente año en lo relativo á exámenes de admisión, y el día 15 del propio mes respecto de todo lo demás.

II. El director de la escuela hará las modificaciones adecuadas en la distribución de los estudios de los alumnos que al expedirse este decreto no hayan terminado sus cursos preparatorios; pero mantendrá en todo caso el orden establecido respecto de cada una de las series de estudios.

III. El taller de Fotografía se conservará en la escuela para que en él se preparen las vistas y proyecciones con que los profesores deben ilustrar sus respectivas clases.

IV. Quedan derogadas todas las leyes expedidas con anterioridad respecto de la Escuela Nacional Preparatoria.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dada en el palacio del poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 30 de octubre de 1901.—*Porfirio Díaz.*—Al C. Lic. Justino Fernández, secretario de Estado y del despacho de Justicia é Instrucción pública.»

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución.—México, 30 de octubre de 1901.—*Justino Fernández.*—Al C.

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE

FOMENTO, COLONIZACION E INDUSTRIA

1° de octubre de 1901.

Patente 2,217.

Compañía de cajas fuertes, denominada «Cauhtémoc,» S. A.—Invento aplicable á una caja de seguridad, ó caja de fierro, que consiste en que la manija ó cerradura es independientemente automática del sistema de pernos, fabricándose, además, dichas cajas con fierro trabajado en frío.

1° de octubre de 1901.

Patente 2,218.

Michael Jdvorsky.—Invento denominado «Arte de reducir la atenuación de las ondas eléctricas y aparato para lo mismo.»

1° de octubre de 1901.

Patente 2,219.

John Byron Sloane.—Perfeccionamientos en aparatos inhaladores.

1° de octubre de 1901.

Patente 2,220.

Jaime Cardús.—Pieza accesoría para las camas, destinada á hacer fácil la adaptación y estiraje de los colchones de alhambre.

1° de octubre de 1901.

Patente 2,221.

Charles Berg.—Perfeccionamientos en esa clase de vehículos en que la potencia eléctrica se emplea como motor.

1° de octubre de 1901.

Patente 2,222.

Bachá y compañía, sucesores.—Procedimiento para tapar toda clase de frascos ó botellas sin distinción.

3 de octubre de 1901.

Patente 2,223.

Wilfréd Rothery Wood.—Cier-

tas mejoras en fogoneros mecánicos.—Dicha patente expidióse en favor de la «The American Stoker Company (Incorporater).»

3 de octubre de 1901.

Patente 2,224.

Wilfred Rothery Wood.—Mejora en los aparatos para alimentar, por debajo, los hornos de combustible y para distribuir en ellos dicho combustible. Dicha patente expidióse en favor de la «The American Stoker Co. (Incorporater)»

3 de octubre de 1901.

Patente 2,225.

Hipólito López Picallo.—Dique flotante.

3 de octubre de 1901.

Patente 2,226.

John Klein.—Nueva mejora en cribas.

3 de octubre de 1901.

Patente 2,227.

John Klein.—Clasificador mejorado para minerales.

3 de octubre de 1901.

Patente 2,228.

Edward Clifton Brice.—Procedimiento para la fabricación de un material de construcción.

3 de octubre de 1901.

Patente 2,229.

Samuel Neal Mc Clean.—Ciertas

mejoras en cañones de retrocarga que funcionan por efecto de la descarga.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,230.

Samuel M. Trapp.—Ciertas mejoras en su aparato y procedimiento para generar vapor.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,231.

Edward F. Goltra.—Nueva mejora en soleras de carretilla para carros. Dicha patente expidióse en nombre de la «The American Steel Bolster Company.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,232.

Edward F. Goltra.—Nueva mejora en soleras de carretilla para carros.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,233.

Morse B. Schaffer.—Mejoras en carretillas de carro.—Dicha patente expidióse en nombre de la «The American Steel Bolster Company.»

8 de octubre de 1901.

Patente 2,234.

Edward F. Goltra.—Mejora nueva en soleras de carretilla para carro. Dicha patente expidióse en nombre de la «The American Steel Bolster Company.»

8 de octubre de 1901.

Patente 2,235.

John P. Council.—Mejoras en ejes de vehículos.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,236.

Pearl E. Boli.—Ciertas mejoras en el procedimiento eléctrico para aplicar y reducir al tamaño que se desee, retratos fotográficos al óleo y toda clase de dibujos, cuyo sistema se denomina «Electric Light Prints.»

8 de octubre de 1901.

Patente 2,237.

Thomas James Clarke Drewett.—Nuevo cartón para obtener moldes de estereotipia.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,238.

Compañía «Trant Soldani y san Martín.»—Procedimiento nitroférrico para curtir.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,239.

William Thurmond.—Concentrador de minerales, nuevo y mejorado.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,240.

Joseph Fuhrer.—Mejoras en los explosivos.

8 de octubre de 1901.

Patente 2,241.

Joseph Octavius Walton.—Mejora en garruchas de apriete automático.

10 de octubre de 1901.

Patente 2,242.

Culberson Spangler Garrigus y Peyton Chester Madison.—Perfeccionamientos en limpiadores mecánicos para calderas.

10 de octubre de 1901.

Patente 2,243.

Lafayette Durkee.—Mejoras en máquina perforadora de roca, movida por vapor

10 de octubre de 1901.

Patente 2,244.

Henry M. Sutton y W. L. Steele.—Procedimiento y aparato para separar una substancia conductiva de una substancia no conductiva.

10 de octubre de 1901.

Patente 2,245.

George Raynolds Bond, Azel Case Buell y Cheney Davidson Washburn.—Generador de gas acetileno.

10 de octubre de 1901.

Patente 2,246.

Richard Francis Pearce.—Ciertas mejoras en hornos de terrefacción de minerales.—Dicha patente

expidióse en nombre de la sociedad «Pearce Furuace Company.»

10 de octubre de 1901.

Patente 2,247.

John Collins Clancy y Luke Wagstaff Marsland.—Ciertas mejoras en la extracción de oro, plata, plomo, zinc y otros metales de los minerales de sulfito

10 de octubre de 1901.

Patente 2,248.

Ricardo Santín y Madrid.—Máquina segadora.

10 de octubre de 1901.

Patente 2,249.

Antonio de P. González.—Máquina denominada «Tornillo Hidráulico Abierto», que sirve para subir el agua á cualquiera altura con una fuerza mínima.

15 de octubre de 1901.

Expediente 2,431.

Sociedad anónima «El Buen Tono»; cigarros denominados «Sublimes.»

15 de octubre de 1901.

Expediente 2,432.

«El Buen Tono», S. A.—«Mexican's Gold Tip», cigarros.

15 de octubre de 1901.

Expediente 2,434.

«El Buen Tono», S. A.—«Mexican's Red Top», cigarros.

15 de octubre de 1901.

Expediente 2,440.

«El Buen Tono», S. A.—«Mexican's Blue Top», cigarros.

17 de octubre de 1901.

Patente 2,250.

Arthur Vallez y Félix Giraud.—Procedimiento para la fabricación directa del azúcar en polvo.

17 de octubre de 1901.

Expediente 2,447.

Quijano Rivero y compañía.—«Tela para Familia», géneros.

17 de octubre de 1901.

Expediente 2,448.

Quijano Rivero y compañía.—«Tela Sin Rival», géneros.

17 de octubre de 1901.

Expediente 2,449.

Quijano Rivero y compañía.—«Tela Barata», géneros.

17 de octubre de 1901.

Expediente 2,450.

Quijano Rivero y compañía.—«Tela de Oro», géneros.

22 de octubre de 1901.

Patente 2,251.

William A. Merralls.—Molino para beneficiar metales.

24 de octubre de 1901.

Patente 2,252.

Henry Scott Brewington.—Cier-

ta mejora en los tapones ó sellos para botellas.

24 de octubre de 1901.

Patente 2,253.

James L. Norris.—Nuevo compuesto químico para formar un explosivo.

24 de octubre de 1901.

Patente 2,254.

Edwin A. Sperry.—Mejora en máquinas para la concentración de los desechos ó jales de minerales en general.

24 de octubre de 1901.

Patente 2,255.

Herácleo Pérez.—Una c ladera de almidón de yuca.

24 de octubre de 1901.

Patente 2,256.

Antonio Pratz y Gutiérrez.—Aparato denominado «Salvavidas» para evitar desgracias en los tranvías eléctricos.

SECCIÓN TERCERA.

El C. presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único. Se aprueba el contrato celebrado el 17 de agosto de 1901, entre el secretario de Estado y del despacho de Fomento, en nombre del Ejecutivo Federal y el Sr. Lic. D. Luís Méndez, en representación de la compañía denominada «The Teziutlán Copper Company» (Compañía de cobre de Teziutlán), para la construcción de una hacienda metalúrgica en el mineral de la Aurora, distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Francisco de P. Gochicoa, diputado presidente.—Bernabé Loyola, senador vicepresidente.—Constancio Peña Idiáquez, diputado secretario.—A. Castañares, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del poder Ejecutivo de la Unión, en México; á veinticuatro de octubre de mil novecientos uno.—Porfirio Díaz.—Al C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización é Industria.—Presente.»

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 25 de octubre de 1901.—Fernández.—Al.....

El contrato á que se refiere el anterior decreto, es el siguiente:

CONTRATO

Celebrado entre el C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del